

Montevideo, 13 de diciembre de 2017

Referencia: *CURE: Mejoras edilicias en sedes Maldonado y Rocha.*
Licitación Abreviada 51/2017

RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Consulta:

Sede Rocha:

En el pliego especifica un procedimiento a realizar sobre las fisuras. Al realizar un relevamiento detallado encontramos una cantidad muy importante de fisuras de distinta entidad. Además en la visita de obra con representantes de UDELAR se relativizó el procedimiento definido en la memoria, dejando librado al criterio de las empresas cotizantes. Nos gustaría precisar este criterio para que podamos cotizar sobre una base común. Además habría que definir un metraje aproximado para que las ofertas sean comparables.

Respuesta:

Los procedimientos indicados en la Memoria Constructiva son los válidos para todos los oferentes.

El alcance de los trabajos solicitados es el de recuperar los componentes arquitectónicos originales (fachadas, aleros, pretilas, etc.) tal como se indica en "Criterios para la Terapéutica" (apartado 2) por lo que se debe considerar la corrección de todas las fisuras aparentes en todos los revoques exteriores.

2. Consulta:

Sede Rocha: El procedimiento definido para las buñas, que pudimos ver en el bloque donde se ha realizado como prueba, plantea el corte del revoque con disco hasta una profundidad de 2cm. Revisando los sectores donde se realizó ese procedimientos, vimos que la junta queda abierta, permitiendo el ingreso de agua, transportando polvo y materia orgánica. En algún sector ya se desarrollaron vegetales en algunas de estas buñas. Analizando ésta problemática, nos lleva a pensar si en un futuro, esa situación no va a generalizarse, afectando los revoque entorno a la línea de corte. La consulta pasa por definir si el procedimiento no debería complementarse con un sellador de tipo acrílico, que evite el ingreso de agua y suciedad a la ranura, ya que no es posible pintar las paredes de un corte tan delgado.

Respuesta:

Vale lo indicado en la Memoria Constructiva. Si la empresa entiende conveniente cotizar el sellado de las mismas puede hacerlo incluyendo un rubro específico "sellado buñas" en el Rubrado Complementario de la Componente 2 - Trabajos en sede Rocha. Estos rubros no forman parte del Comparativo tal como establece el PCP.

3. Consulta:

Sede Rocha:

En los sectores donde se realizó la buña, no se repararon los revoques en el sector de la fisura, coexistiendo la fisura de andamio irregular con el corte. En algunos casos, el corte, deja sectores del revoque desprendido de la base. ¿Cómo se procede en esos casos?

Respuesta:

El alcance de los trabajos solicitados es el de recuperar los componentes arquitectónicos originales (fachadas, aleros, pretilas, etc.) tal como se indica en "Criterios para la Terapéutica" (apartado 2) por lo que se debe considerar la corrección de todas las fisuras aparentes en todos los revoques exteriores.

4. Consulta:

Sede Rocha:

En los sectores de tratamiento mediante buña rehundida, donde se aplicó Sikaflex, según lo especificado, se nota la línea de forma muy marcada, debido a que el sikaflex tiene un secado muy lento y durante ese periodo se evaporan solventes que manchan la pintura. ¿Mantenemos el procedimiento definido o se puede proponer alguna solución alternativa?

Respuesta:

Se mantiene el procedimiento especificado en la Memoria constructiva (II.3.2.-3.b Creación de sistema de buñas)

5. Consultas:

Sede Rocha:

En las especificaciones sobre el tipo de pintura solicitada, se plantea en la memoria pintura Elastocolor de Inca. La pintura Elastocolor es de Sika. Solicitamos aclaración al respecto.

Respuesta:

La pintura solicitada es tipo Elastocolor de Sika o de calidad similar o superior.

6. Consultas:

Sede Rocha:

En la visita se mencionó la intención de realizar una revisión de todos los planos de fachada revestidos de piedra, tarea que no está solicitada en la memoria. Pedimos aclarar este punto, si se solicita como parte del trabajo pedido, o es algo que se puede llegar a realizar luego de adjudicada la obra.

Respuesta:

No se solicita como parte del trabajo pedido. No debe incluirse en la cotización.

7. Consultas:

Sede Rocha:

En el alero del volumen del edificio primera etapa orientado hacia el NW, pudimos ver degradación de revoques y fisuras que afectan la cara inferior. Al revisar la cara superior del alero, vemos que presenta acumulación de suciedad que puede responder a una insuficiente pendiente. ¿Como debemos proceder en este caso?

Respuesta:

Atenerse en su totalidad a los criterios establecidos en la Memoria, apartado II.3.1 "Criterios para la Terapéutica". El alcance de los trabajos solicitados es el de recuperar los componentes arquitectónicos originales (fachadas, aleros, pretilas, etc.) tal como allí se indica por lo que se debe considerar la corrección de todas las fisuras aparentes en todos los revoques exteriores. Asimismo se deben realizar las correcciones de los procesos patológicos según lo establecido en (a) y (b) de dicho apartado.

8. Consulta:

Sede Rocha:

Con respecto a las celosías que se cambian por vidrio fijo, se consulta si la estructura existente se mantiene y solo se sustituye la celosía por vidrio?, en cuyo caso, ¿Qué espesor debe tener el vidrio?, y ¿la estructura existente tiene contra vidrio o debe considerarse su colocación?.

Respuesta:

Efectivamente se mantiene estructura existente y se sustituye la celosía por vidrio común 6mm. No existe contravidrio.

9. Consulta:

Sede Rocha: Con respecto al extractor a colocar en la biblioteca, las especificaciones incluidas en la memoria se deben respetar en un todo, o se debe considerar lo planteado en la visita?. Favor aclarar este punto.

Respuesta:

Se debe cotizar el suministro y colocación de un extractor que cumpla con lo especificado en la memoria (II.3.8)